

El IRS finalizar ciertos reglamentos de créditos de impuestos

En junio, el IRS determinó ciertos reglamentos propuestos relacionados con el crédito de impuestos extranjeros (FTC). Los reglamentos finales incluyen cambios en las reglas que abordan la interacción entre el FTC y las reglas de la Sección 965 (n) del Código de Rentas Internas (IRC) referentes a no aplicar la deducción por pérdida operativa neta al calcular el impuesto de transición de la Sección 965. En este artículo se compilan algunas de las áreas destacadas de ese cambio.

Fecha de aplicación según la Sección 78

Los reglamentos propuestos del FTC estipulan que las cantidades consideradas dividendos según la Sección 78 (dividendos de la Sección 78) que se relacionan con años fiscales de corporaciones extranjeras que comienzan antes del 1º de enero del 2018, así como los dividendos de la Sección 78 que se relacionan con años fiscales posteriores, no se consideran dividendos a los efectos de la deducción por dividendos recibidos de la Sección 245A.

Los críticos cuestionaron si el IRS tiene la autoridad para considerar que los dividendos de la Sección 78 relacionados con años fiscales de corporaciones extranjeras que comienzan antes del 1º de enero del 2018 no califican para la deducción de dividendos recibidos según la Sección 245A, la cual generalmente se aplica a ciertos dividendos pagados después del 31 de diciembre del 2017. Aunque algunos críticos reconocieron que permitir una deducción de dividendos recibidos por los dividendos de la Sección 78 brindaría a los contribuyentes un doble beneficio que claramente no era la intención del Congreso, los críticos afirmaron que el lenguaje legal prevé directamente la deducción de dividendos recibidos. Por lo tanto, debe eliminarse la regla que aplica un reglamento propuesto aplicable a los años fiscales que comienzan antes del 1º de enero del 2018.

El IRS determinó que la Sección 7805 (a), la Sección 7805 (b) (2) y la Sección 245A (g) otorgan a la regla amplia autorización en los reglamentos propuestos, por lo que la agencia no cambió la fecha de vigencia propuesta. Por lo tanto, la deducción de la Sección 78 no se considera un dividendo a los efectos de la Sección 245A, vigente para la deducción de la Sección 78 recibida después del 31 de diciembre del 2017.

Aplicación de un ajuste de la base

El límite del FTC de la Sección 904 se determinada, en parte, por el ingreso gravable de un contribuyente proveniente de fuentes fuera de los Estados Unidos. Los reglamentos bajo las Secciones 861 a 865 establecen reglas para asignar y distribuir deducciones para determinar, entre otras cosas, el ingreso gravable de un contribuyente proveniente de fuentes fuera de los Estados Unidos a efectos de la Sección 904.

Según el IRC y los reglamentos vigentes, para distribuir los gastos con base en el valor neto de los activos, deben hacerse ciertos ajustes al valor de base de las acciones en una corporación con una participación del 10% con base en las ganancias y dividendos (E&P), o déficits en E&P, de la corporación atribuible a las acciones. Un reglamento propuesto confirmó que los E&P previamente gravados debería ser considerados para fines del ajuste descrito en el reglamento vigente.

El reglamento propuesto establece que un contribuyente debe determinar la base en las acciones de una corporación extranjera específica como si hubiera hecho la elección bajo el reglamento vigente – incluso

si el contribuyente no hizo la elección. Sin embargo, el contribuyente no debe incluir la cantidad de la base porque la cantidad de ese aumento se excluiría si el aumento fuera conforme a la Sección 961. Para este efecto, la cantidad incluida en la base según los reglamentos propuestos se determinó independientemente de si alguna parte de la cantidad se dedujera de otros ajustes de la base. El reglamento propuesto vigente se refiere al año fiscal de la inclusión según la Sección 965, así como a los años fiscales futuros.

Después de publicar los reglamentos propuestos del FTC, los reglamentos finales según la Sección 965 modificaron la elección que permite a los contribuyentes limitar la reducción en la base con respecto a una corporación extranjera con déficit de E&P, según la elección, a la cantidad de la base del contribuyente en las respectivas acciones de la corporación extranjera pertinente.

Con el fin de reflejar el cambio en la elección, los reglamentos finales establecen que un reglamento vigente puede hacer que la base ajustada del contribuyente en las acciones de la corporación sea negativa si el ajuste para los E&P aumenta la base ajustada del contribuyente a cero o a una cantidad superior a cero. Si la base ajustada del contribuyente en la corporación con una participación del 10% sigue siendo menos de cero después de la aplicación del reglamento vigente, entonces, para los efectos a los que haya lugar, la base ajustada del contribuyente en la corporación con una participación del 10% es cero para ese año fiscal.

Efecto de la elección de la Sección 965(n)

Según la Sección 965 (n), un contribuyente puede optar por excluir los dividendos asociados de la Sección 78 y la cantidad de las inclusiones de la Sección 965 (a), disminuidas por las deducciones de la Sección 965 (c), al determinar la cantidad de la pérdida operativa neta aplicada a años anteriores o posteriores deducible en el año fiscal de las inclusiones. Los reglamentos establecen que, si el contribuyente hace una elección de las inclusiones de la Sección 965 (n), dicho contribuyente no debe considerar los dividendos asociados de la Sección 78 y la cantidad de las inclusiones de la Sección 965 (a), reducidas por las deducciones de la Sección 965 (c), al determinar la cantidad de la pérdida operativa neta para el año fiscal.

Hasta cierto punto, los reglamentos finales modifican los reglamentos propuestos con respecto a la interacción entre la Sección 965 (n) y el límite del FTC. Los contribuyentes que hacen una elección de la Sección 965 (n) no pueden excluir la inclusión neta de la Sección 965 de la asignación y distribución de gastos para fines de los límites de la Sección 904. Deben, en cambio, considerar la pérdida operativa neta no considerada resultado de la elección de la Sección 965 (n) como si estuviera constituida por una cantidad proporcional de deducciones en cada una de las categorías de límites de la Sección 904.

Fechas de vigencia

Las disposiciones de los reglamentos vigentes contenidas en los reglamentos finales se aplican comenzando con el último año fiscal de una corporación extranjera que comienza antes del 1° de enero del 2018. Con respecto a un ciudadano de los Estados Unidos, las disposiciones se aplican comenzando en el año fiscal en el cual o con el cual termina dicho año fiscal de la corporación extranjera.

En general, el reglamento vigente se aplica a los años fiscales de las empresas extranjeras que comienzan después del 31 de diciembre del 2017, y a los años fiscales de los accionistas de los Estados Unidos en los cuales o con los cuales terminan dichos años fiscales de las empresas extranjeras. Como se señaló anteriormente, se establece una fecha de vigencia especial para aplicar la segunda oración del

reglamento vigente a los dividendos de la Sección 78 recibidos después del 31 de diciembre del 2017, con respecto al año fiscal de una corporación extranjera que comience antes del 1° de enero del 2018.

El reglamento vigente se aplica a los años fiscales que comienzan después del 31 de diciembre del 2017 y finalizan a partir del 4 de diciembre del 2018. Se estableció una fecha de vigencia especial en los reglamentos propuestos para aplicar el reglamento vigente para el último año fiscal de una corporación extranjera que comienza antes del 1° de enero del 2018, porque puede haber una inclusión para ese año fiscal según la Sección 965. En los reglamentos finales, esta fecha de vigencia especial se extiende al reglamento vigente para acomodar los cambios que se hicieron a esa regla y así poner en práctica la regla según los reglamentos.

Nuevas consecuencias

Un contribuyente que quiera reclamar un crédito de impuestos extranjeros debe estar al tanto de las consecuencias de estos nuevos reglamentos. Su asesor de impuestos puede ayudarle a comprender cómo estos cambios pueden afectarle. •